

Expediente: 19/2024
AP-248-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de junio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 7829 situado en la Calle Ciudad de Paterna (AP-248-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Árbol con riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach situado en Calle Ciudad de Paterna, distrito Este- Alcosa- Torreblanca. Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba con un riesgo inminente de caída del ejemplar o parte del mismo, así como un impacto alto sobre vehículos y personas, ya que el ejemplar presentaba una grieta a lo largo prácticamente de la totalidad del eje principal. Por lo que se procedió a su apeo, ya que el estado en el que se encontraba no aportaba ningún tipo de beneficio ecosistémico y lo único que hubiera podido llegar a ocurrir si el ejemplar se hubiese dejado en la ubicación es que produjera algún tipo de incidencia teniendo que lamentar así daños materiales y/o personales por la diana que tenía el ejemplar, siendo esto totalmente innecesario. **ESTADO GENERAL:** Peligroso. **OBSERVACIONES:** Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba con un riesgo inminente de caída del ejemplar o parte del mismo, así como un impacto alto sobre vehículos y personas, ya que el ejemplar presentaba una grieta a lo largo prácticamente de la totalidad del eje principal. Por lo que se procedió a su apeo, ya que el estado en el que se encontraba no aportaba ningún tipo de beneficio ecosistémico y lo único que hubiera podido llegar a ocurrir si el ejemplar se hubiese dejado en la ubicación es que produjera algún tipo de incidencia teniendo que lamentar así daños materiales y/o personales por la diana que tenía el ejemplar, siendo esto totalmente innecesario”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZoW947KsBBH9rvqC0K1d/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	24/06/2024 09:49:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZoW947KsBBH9rvqC0K1d/g==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (248-2024) 2ª PARTE

MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL CON RIESGO NO TOLERABLE

1. FECHA: 11/06/2024.

2. SITUACIÓN: CALLE CIUDAD DE PATERNA. Distrito: Este- Alcosa- Torreblanca.
ID: 7829.

3. ESPECIE: *Melia azedarach*

4. P.C. (c.m): 37. ALTURA (m): 6. ALCORQUE (m): Terrizo.

5. LATITUD DE ACERADO:

6. LESIONES GRAVES:

Grieta prácticamente en la totalidad del eje principal.

7. ESTADO GENERAL:

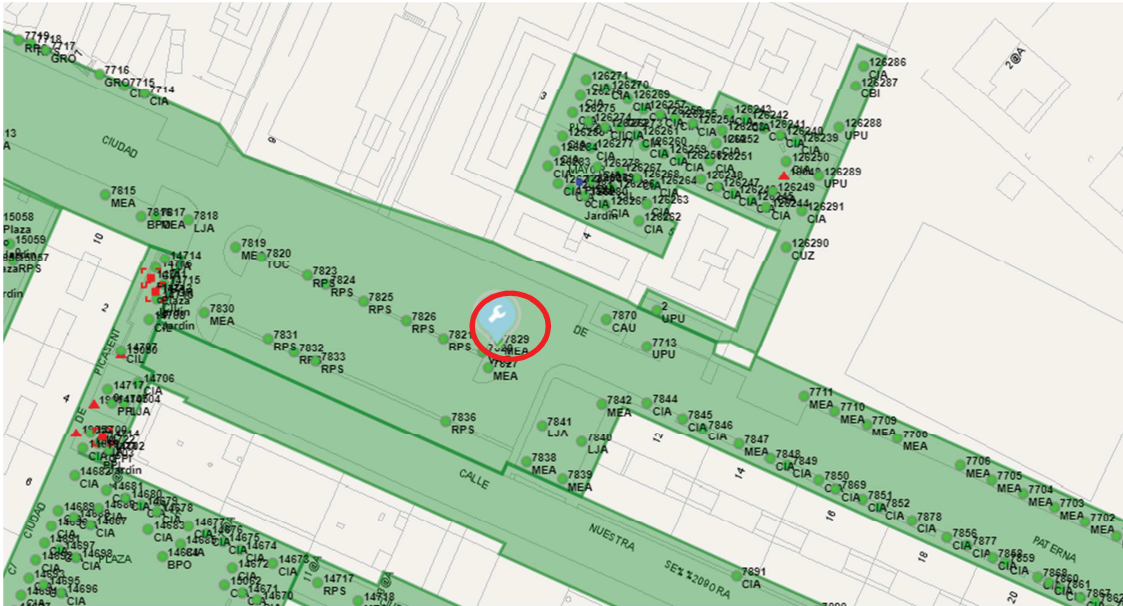
Peligroso.

8. OBSERVACIONES:

Tras evaluación visual se constató que el árbol estaba con un riesgo inminente de caída del ejemplar o parte del mismo, así como un impacto alto sobre vehículos y personas, ya que el ejemplar presentaba una grieta a lo largo prácticamente de la totalidad del eje principal.

Por lo que se procedió a su apeo, ya que el estado en el que se encontraba no aportaba ningún tipo de beneficio ecosistémico y lo único que hubiera podido llegar a ocurrir si el ejemplar se hubiese dejado en la ubicación es que produjera algún tipo de incidencia teniendo que lamentar así daños materiales y/o personales por la diana que tenía el ejemplar, siendo esto totalmente innecesario.

9. FOTOGRAFÍAS (*Melia azedarach*_ID 7829_Calle Ciudad de Paterna):



Localización: ID 7829, CALLE CIUDAD DE PATERNA, distrito Este-Alcosa-Torreblanca



Vista general: Ejemplar con riesgo no tolerable



Vista fallo: Grieta eje principal